



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

SOLICITUD DE COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO No. 6

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E
OFICINA JURÍDICA – UNIDAD DE CONTRATACIÓN
CALLE 22 No. 7 -93 Parque Bolívar.
Conmutador 7333400 Ext. 202

FECHA: 12 de Diciembre del 2021

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO PARA ADELANTAR EL PROCESO CUYO OBJETO ES CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

En concordancia con lo establecido en el Estatuto de Contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 00014 del 26 de septiembre de 2019 y sus modificaciones y la Resolución No. 2945 del 07 de noviembre de 2019, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y sus modificaciones, y en especial con lo establecido en el artículo No. 20, del Estatuto de Contratación, que reza sobre **EL DEBER DE ANALISIS**, - “El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E deberá adelantar durante la etapa de planeación, el análisis legal, comercial y financiero necesario para conocer el sector económico que ofrezca el bien, servicio u obra a contratar...” de esta manera se hace necesario realizar un estudio de mercado con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública y teniendo en cuenta que el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. requiere: Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., por lo cual se solicita cotización formal para estudio de mercado, la cual debe enviarse por correo electrónico a las siguientes direcciones: estudiosmercadohosdenar@gmail.com o Lburbanoo@hosdenar.gov.co , hasta el día 14 de ENERO del 2022, hora las 6:00 pm Se solicita relacionar en el asunto del correo en número de la presente solicitud.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

1. ALCANCE DEL OBJETO DE LA SOLICITUD.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	78181500	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ONCE (11) VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL HUDN E.S.E. MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ONCE (11) VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL HUDN E.S.E.	N/A	SERVICIO

El Hospital Universitario Departamental De Nariño ESE requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos asistenciales y administrativos ofreciendo su correcto funcionamiento y brindando atención oportuna, permanente y segura para los usuarios internos y externos de la institución.

Los vehículos que conformar el parque automotor de la institución son:

No.	MARCA	LINEA	PLACA	MODELO
1	FORD	ESCAPE	OAK-297	2014
2	RENAULT	MEGANE II DYNAMITO	OAK-184	2006
3	NISSAN	4 X 2	OAK-296	2014
4	IVECO	DALY 3510 PANEL	OAK-209	2008
5	RENAULT	MASTER	OAK-309	2015
6	RENAULT	TRAFIC 2 OL MT	OAK-307	2015
7	TOYOTA	LAND CRUISER	AHK-486	2001
8	AGRALE	MA 8.5 TCA 4500	OAK-216	2008
9	HINO	FC9JBS	OAK-334	2017
10	TOYOTA	HILUX 2X4	OAK-174	2006
11	NISSAN	NP300 FRONTIER	OLO-248	2021

EL SERVICIO DEBE TENER:

1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo de los vehículos automotores, permite la preservación del mismo debido a que se logra mantener cada uno de sus principales componentes o sistemas en las mejores condiciones. Un mantenimiento oportuno y adecuado previene la parada del vehículo por reparaciones más prolongadas y costosas.

Todos los vehículos deben estar programados para recibir un mantenimiento adecuado de manera que pueda garantizarse que se encuentra en óptimas condiciones de operación y seguridad.

El mantenimiento preventivo de los vehículos debe estar dirigido con mayor atención a los sistemas más críticos, o sea a aquellos que al fallar o al estar defectuosos podrían ocasionar



grandes accidentes.

2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El contratista debe realizar la corrección oportuna de averías o fallas eléctricas cuando estas se presenten (impredecible) producto de situaciones eventuales como golpes, desgaste, mala utilización, falta de mantenimiento y siniestros en general.

El contratista debe garantizar al HUDN que está en la capacidad de prestar los siguientes servicios que corresponden al mínimo incluido de procesos de mantenimiento e insumos y/o repuestos a suministrar:

1. Revisión suspensión, transmisión y engrase general de ruedas delanteras y traseras y crucetas, incluido el juego de terminales de dirección, rotación de llantas, encorvar muelles, ajustar y engrasar rodamientos, revisión general de amortiguadores, espirales, tijeras rótulos (engrasar si es necesario o recomendado) bujes, entre otros.
2. Sincronización incluidos la instalación de alta y juego de bujías, limpiar inyectores, limpieza cuerpo de aceleración o carburador, corrección de adelanto de chispa (motores que lo requieran técnicamente) cambio de cables de altas, cambio de filtro de aire, entre otros
3. Graduación clutch, sistema de embrague, incluido el kit prensa, disco y balinera; cambio de fluidos aceite de motor, aceite del sistema de transmisión, aceite de la transferencia, sistema hidráulico de frenos, sistema hidráulico de dirección, cambio de sistema hidráulico de embrague
4. Cambio de aceite y filtros (combustible- aceite-desfogue), revisión niveles de fluidos de aceite y fluidos, aceite (motor, transmisión, freno hidráulico, aire acondicionado, embrague, dirección etc.)
5. Revisión sistema de frenos incluido juego de pastillas delanteras y traseras, inspección general de altura del pedal, limpieza de campanas, purga del sistema de frenos, recalzar bandas o cambio de bandas y diagnostico o cambio general de pastillas, rectificación o cambio de disco empaquetadura del cilindro principal y de liberación.
6. Alineación, dirección sencilla, ajuste caja de dirección, balanceo de ruedas
7. Revisión sistema eléctrico general, cambio de cuchillas limpia brisa, cambio de batería, luces rotatorias y sirenas, luces internas de las ambulancias
8. Arreglo radiador y exosto
9. Latonería y pintura, señaléticas, alistada, lavado general con motor y engrase.
10. Otros: ajuste de bisagras, arreglo de seguros, arreglo de cremalleras, cilindros, carpas, eleva vidrios, tapas radiador, ajuste cantoneras, cerrajería, llantas.
11. Las demás labores necesarias que aseguren el buen funcionamiento del parque automotor del HUDN

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe prestarse como mínimo con las siguientes especificaciones:

- El contratista deberá presentar una propuesta que contenga los siguientes ítems: propuesta económica que contenga el valor por cada una de las actividades mínimas de mantenimiento preventivo y correctivo y cronograma de mantenimiento para el parque automotor señalados en el objeto del contrato.



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

- Garantizar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluido el suministro de insumos, piezas, accesorios y repuestos originales y nuevos no se aceptan repuestos de segunda o re manufacturados para los vehículos señalados en el objeto del contrato.
- Realizar y mantener su capacidad de efectuar los mantenimientos y reparaciones de los componentes de los siguientes sistemas de los vehículos tales como: sistemas de frenos, sistemas de motor, sistema de embrague, sistema de suspensión delantera y trasera, sistema de dirección, sistema eléctrico, servicio de soldadura, latonería, pintura, lavado y lubricación (cambio de aceite, aceite de caja, agua de batería) y cualquier otro tipo de mantenimiento individual.
- Lavado de los vehículos de acuerdo a las necesidades del hospital (alistada, lavado de motor, lavado de techo de ambulancias y buses, lavado de asientos, entre otros)
- Personal técnico calificado.
- En cada una de las operación de detalladas del contratista debe suministrar los repuestos originales según modelo del vehículo
- El contratista deberá tener conocimiento y experiencia en el reparación de vehículos diésel y gasolina
- Los servicios ofertados deberán ser atendidos en el establecimiento de comercio ofrecido (taller de mecánica automotriz). En el evento de requerirse la utilización de otro taller por la complejidad del mantenimiento o por el requerimiento de alguna maquina o equipo de alta tecnología, podrá el contratista recurrir a otro centro de mayor tecnología, bajo su responsabilidad y costo.
- Contar con áreas de trabajo para recibo de vehículos, área de mantenimiento preventivo, área de mantenimiento correctivo, área de trabajos especializados, área de lavado de piezas, cuarto de herramientas ente otras.
- El servicio de mantenimiento se va ejecutando en la medida de los requerimiento que se solicite y autorice el supervisor designado al taller de mecánico automotriz seleccionada y una vez atendido el servicio a la satisfacción se facturara para el trámite de obligación y pago con cargo al monto contratado y así sucesivamente hasta agotar la cuantía del mismo
- El contratista deberá garantizar la prestación de servicio semanalmente de lunes a sábado, en caso de urgencia atender las solicitudes telefónicamente.
- Garantizar los trabajos de mano de obra para todos los servicios prestados, en caso de fallos recibir de nuevo los vehículos hasta garantizar el correcto funcionamiento.
- Garantizar los repuestos por defectos de fábrica o por falta del material
- El contratista no puede ejecutar trabajos que superen el valor del contrato que se suscriba y que no sean autorizados con anterioridad por el supervisor designado por la entidad
- Contar con un sitio de talleres de servicio abierto al hospital las 24 horas del día los 7 días de la semana, el taller debe estar acreditado mediante certificado de existencia y representación legal del proponente





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

ITEMS DE MANTENIMIENTO

ITEM	DETALLE
	MANTENIMIENTO GENERAL DEL MOTOR
1	Mano de obra reparación general del motor (no incluye repuestos)
2	Mano de obra afinación de motor o sincronización (no incluye repuestos)
3	Escaneada de motor
4	Cambio de empaque de culata (no incluye repuestos)
5	Cambio de kit de cadena de repartición (no incluye repuestos)
	MANTENIMIENTO DE AMORTIGUADORES
6	Cambio de buje de amortiguadores traseros (no incluye repuestos)
7	Cambio de bujes de amortiguadores delanteros (no incluye repuestos)
8	Cambio de amortiguadores delanteros (no incluye repuestos)
9	Cambio de amortiguadores traseros (no incluye repuestos)
	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE FRENOS
10	Mano de obra revisión general de frenos
11	Cambio de pastillas de frenos
12	Cambio de bandas de frenos traseros
13	Cambio de mangueras de freno
14	Cambio de cilindro maestro de freno
	MANTENIMIENTO SISTEMA DIESEL
15	Mantenimiento preventivo de 4 inyectores (laboratorio)
16	Mantenimiento preventivo de bomba de inyección
17	Limpieza y mantenimiento deposito combustible (tanque)
18	Mantenimiento preventivo sensor de inyección
19	Programación de inyectores
	MANTENIMIENTO SISTEMA DE SINCRONIZACION
20	Escanear sistema de inyección
21	Reparación de fallas electrónicas
22	Limpieza y mantenimiento de sensores de motor
	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DISCO DE EMBRAGUE
23	Cambio de embrague (no incluye kit de embrague)
24	Cambio de bomba principal o empaquetadura (no incluye repuestos)
25	Cambio de bomba auxiliar o empaquetadura (no incluye repuestos)
26	Cambio de fluido
	MANTENIMIENTO DE SISTEMAS E INSTALACION ELECTRICA
27	Revisión de luces (incluido internas y externa de ambulancias)
28	Mantenimiento y reparación de arranque (no incluye repuestos)
29	Mantenimiento y reparación de alternador (no incluye repuestos)
30	Reparación de un circuito eléctrico
	MANTENIMIENTO SISTEMAS PINTURA GENERAL
31	Pintura general cabina y platón
32	Latonería pintura de una pieza o sección
33	Pintura de chasis
34	Enderezada de chasis
	MANTENIMIENTO SISTEMA SUSPENSIÓN
35	Alineación de dirección

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

36	Balaneo de 4 ruedas
37	Engrase de rodamientos delanteros (no incluye repuestos)
38	Engrase de rodamientos traseros (no incluye repuestos)
39	Engrase de rotulas, crucetas y demás graseras
OTROS MANTENIMIENTOS	
40	Arreglo de cerraduras
41	Despichada de vehículos
42	Arreglo de carpas
43	Lavada de vehículos (alistada / general)

BOLSA DE REPUESTOS

44	ABRAZADERA
45	MANGUERA
46	ABRAZADERAS PLASTICAS
47	ACEITE (CUARTO)
48	ACEITE DE CAJA
49	ACEITE HIDRAULICO
50	ALTERNADOR
51	AMORTIGUADOR DELANTERO
52	AMORTIGUADOR TRASERO
53	ANILLOS MOTOR ESTANDAR
54	ARRANQUE AUTOMATICO
55	BALANCIN ADMISION
56	BALINERA ALTERNADOR
57	BALINERA ARRANQUE
58	BALINERA VOLANTE
59	PASTILLAS DE FRENO
60	BANDAS TRASERAS
61	BASE AMORTIGUADOR
62	BATERIA
63	BOMBA DE ACEITE
64	BOMBA DE AGUA
65	BOMBA DE COMBUSTIBLE
66	BOMBA HIDRAULICA
67	BOMBRA PRINCIPAL DE EMBRAGUE
68	BOMBILLO DIRECCIONAL
69	BOMBILLO FAROLA
70	BOMBILLO DE REVERSA
71	BOMBILLO STOP
72	BOMBILLO UNIDAD LUZ DIA
73	BOMBILLO STROVER
74	BORNES DE BATERIA
75	BOSTER DE FRENO
76	BRAZO AXIAL
77	BUJE AMORTIGUADOR
78	BUJES DE TIJERA
79	BUJIAS

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolivar - San Juan de Pasto / Nariño
 Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
 www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

80	CABLE DE BATERIA
81	CRUCEATAS DE CARDAN
82	CRUCETAS DE DIRECCION
83	CAMPANA TRASERA
84	CARGUE DE AIRE ACONDICIONADO
85	CARTER
86	CASQUETES DE BANCADA
87	CASQUETES DE BIELA
88	BARRA ESTABILIZADORA
89	CAUCHOS FUELLES
90	CORREA AIRE ACONDICIONADO
91	CORREA ALTERNADOR
92	KIT DE EMBRAGUE
93	DISCOS DE FRENO
94	EMPAQUE BORDE PUERTA
95	EMPAQUETADURA CAJA DE DIRECCION
96	ENGRASE
97	FILTRO DE ACEITE
98	FILTRO DE AIRE
99	FILTRO DE COMBUSTIBLE
100	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO
101	FLASHER
102	FUSIBLES
103	GUAYA DE ACELERADOR
104	GUAYA DE EMBRAGUE
105	GUAYA DE FRENO DEMANO
106	GUAYA DE VELOCIMETRO
107	TAPICERIA VEHICULAR
108	HOJAS DE RESORTE
109	INSTALACION DE ALTA
110	INYECTORES
111	JUEGO DE TAPETES
112	LAVADO GENERAL
113	LAVADO MOTOR
114	LIQUIDO DE BATERIAS
115	LIQUIDO DE FRENOS
116	LIQUIDO REFRIGERENTE
117	LLANTAS
118	MANGUERA RADIADOR
119	MUNEKO ESTABILIZADOR
120	PARABRISAS
121	PASTILLAS DE FRENOS
122	PITO
123	PLUMILLAS
124	SEÑALIZACION REFLECTIVA
125	PUNTA DE EJE RUEDA
126	PUNTA EJE CAJA

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador **7333400** * Fax **7333408** y **7333409**
www.hosdenar.gov.co *mail: **hudn@hosdenar.gov.co**





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!**

127	RADIADOR
128	RADIADOR DE AIRE ACONDICIONADO
129	RADIOS MP3
130	RETIFICAICON DE BLOQUE
131	RECTIFICADA DE CULATA
132	REFRIGERANTE
133	RETEN CIGUENAL
134	REVISION TECNOMECANICA Y DE EMISIONES ATMOSFERICAS CONT.
134	RODAMIENTO RUEDAS
135	ROTACION LLANTAS
136	ROTULAS
137	SENSOR MINIMO DE ACELERACION
138	SENSOR ELOCIMETRO
139	SERVICIO DE PRENSA
140	SERVICIO DE TORNO
141	SERVICIO DE GRUA URBANO
142	SILICONA
143	SHAMPOO
144	SOLDADURA
145	TAPA RADIADOR
146	TAPA TARRO DE AGUA
147	TERMOSTATO
148	TENSOR DE CORREA

NOTA : Por tratarse de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos no se puede establecer el número de servicios y repuestos necesarios que se debe realizar a cada vehículo sino que el servicio se solicitara y prestara en el momento que un vehículo lo requiera durante la vigencia del contrato.

2. CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN

Las cotizaciones deberá relacionar condiciones de tales como:

CONDICIONES COMERCIALES PLANTEADAS POR EL COTIZANTE

Indicar condiciones comerciales, tales como:

- *Especificar valores de la cotización incluido IVA (si aplica) y especificar el valor de IVA*
- *Especificar la forma de pago, en caso de un eventual contrato*
- *Validez de la oferta*
- *Relacionar descuentos financieros aclarar la forma de aplicación de este, si aplica*
- *Mencionar si son fabricantes, importadores, distribuidores exclusivos de los productos ofertados (adjuntar soportes)*
- *Tiempo de entrega en caso de un eventual contrato*

- *Condiciones de Entrega*
- *Por favor los valores a cotizar que estén sin decimales o aproximados.*
- *Se pide el favor se incluya el valor unitario de cada uno de los ítems mencionados anteriormente incluidos IVA Y sin decimales.*

De la misma manera se deber adjuntar los siguientes documentos:

DOCUMENTOS SOLICITADOS

Junto con la cotización el cotizante deberá aportar la siguiente información y/o documentos:

- *Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio)*
- *Ficha técnica de los ítems solicitados para revisar si cumplen con todos los aspectos solicitados, cuando aplique*
- *Portafolio de productos y/o servicios*

Se informa al cotizante que deberá tener en cuenta los gravámenes a los cuales se incurre en la contratación en el sector público de acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario del departamento de Nariño que corresponden a:

- Por concepto de estampillas Pro-Desarrollo del Departamento por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampillas Pro-cultura del Departamento de Nariño por el 2.0% del valor del contrato antes de IVA.
- Estampillas Pro-Desarrollo Universidad de Nariño por el 0.5% del valor del contrato antes de IVA.

NOTA: La presente solicitud de cotización se realiza considerando la existencia de solicitud elevada desde el proceso de Quirófanos del Hospital.

Atentamente,

UNIDAD DE CONTRATACIÓN
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



¡Trabajamos por mi Nariño,
tu salud,
nuestro compromiso!

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN (del ítem cotizado)	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA

****** es necesario incluir un formato de requerirse CUANDO APLIQUE O SEA NECESARIO**

